

2287440.

DECRETO N° 2465

TEMUCO, 07 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.857, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : ROSA ARZOLA ANDAUR		Rut :	
Funciones específicas: Apoyar la Unidad médica en el Centro de Salud Familiar Santa Rosa CONTINGENCIA COVID 19 , en su calidad de Técnico Nivel Superior en Enfermería , lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la realización procedimientos y/o tratamientos a usuarios pertenecientes a los centros de salud de la comuna de Temuco en su domicilio. • Apoyar Visitas Domiciliarias de controles de salud, acordes a ciclo vital y/o problemas de salud enmarcados en el plan Paso a Paso vigente. • Realizar toma de muestras sanguíneas en domicilio. 			
Monto Total	5 cuotas de \$600.000.-	Monto total	\$3.000.000.-
Período desde	01.08.2021	Hasta	31.12.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	REFUERZO EN APS -COVID 19	
Centro Costo	32.61.01	ATENCION DOMICILIARIA CESFAM Santa Rosa	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$3.000.000.- (tres millones mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

CYF/MSR/ MVM/ MRS /spp
DISTRIBUCION

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

Municipalidad Temuco
 VºBº
 D. Asesoría Jurídica

Ref. 8709 / 25.08.2021. 8709